

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

1 de octubre de 2018

II-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 462

Por el señor Rivera Ortega:

“Para añadir un nuevo Artículo 3, y reenumerar el actual Artículo 3, como 4, en la Ley 220-2004, conocida como “Carta de Derechos de la Estudiante Embarazada”, a los fines de establecer la obligatoriedad de los departamentos de Educación; de la Familia; y de Salud, de formular estrategias y política pública dirigida a reducir el número embarazos precoces en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. de la C. 1420

Por el señor Santiago Guzmán:

“Para crear el Registro de Personas con Necesidades Funcionales y de Acceso de Puerto Rico, adscrito al Departamento de Salud; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE SALUD)

P. de la C. 1582

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para enmendar el inciso (b) de la Regla 6.1 y el inciso (a) de la Regla 218 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de excluir del beneficio de la fianza diferida por el Programa de Servicios con Antelación al Juicio, a toda persona imputada de alguno de los delitos enumerados en el Artículo 6.2 de la Ley 2-2018, conocida como “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1622

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 2-A. de la Ley Núm. 35 de 14 de junio de 1969, según enmendada, conocida como “Ley para Venta de Parcelas a Usufructuarios u Ocupantes”; enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Viviendas Enclavadas en Terrenos Ajenos”; a los fines de disminuir a cinco (5) años el período para vender o enajenar; eliminar el requerimiento de devolver el setenta y cinco por ciento (75%) del valor del solar al momento de la venta al Departamento de la Vivienda; establecer un sistema escalonado de porcentajes en cuanto a la cantidad que se le debe devolver al Departamento de la Vivienda; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE GOBIERNO)

P. de la C. 1723

Por el señor Navarro Suárez:

“Para crear la “Ley de Reforma al Proceso de Notificación y Revisión de Multas del Sistema AutoExpreso”; enmendar el Artículo 22.08 y el Artículo 23.08 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; establecer un procedimiento especial para la revisión de multas emitidas por el sistema AutoExpreso previo a la entrada en vigor de esta Ley, por un término de sesenta (60) días; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 314

Por el señor Parés Otero:

“Para ordenar al Municipio de San Juan ceder, libre de costo, la administración y mantenimiento de las facilidades deportivas y recreativas del Parque San Ignacio situado entre las calles San Edmundo y San Cosme de la Urbanización San Ignacio a la Unión de Asociaciones Recreativas San Francisco, Santa María y San Ignacio (UNDARE, Inc.) conforme a las disposiciones de la Ley 120-2001, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Municipalización de Instalaciones Recreativas y Deportivas Comunitarias”; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

R. C. de la C. 323

Por el señor Claudio Rodríguez:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, a tomar todas las medidas administrativas o reglamentarias necesarias para que se lleven a cabo aquellas reparaciones que se ameriten en el tramo de la Carretera PR-14 que discurre por el Municipio de Coamo, y que este proyecto pueda ser incluido en un próximo programa de construcción de mejoras permanentes de la referida agencia gubernamental o en algún otro plan de infraestructura que se financie mediante fondos estatales o federales, entre otros, para que los ciudadanos del referido pueblo, cuenten con una vía segura que les sirva de acceso a los principales centros de actividad económica y social de la región; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 324

Por el señor Claudio Rodríguez:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, a tomar todas las medidas administrativas o reglamentarias necesarias para que se lleven a cabo aquellas reparaciones que se ameriten en el tramo de la Carretera PR-536 que discurre a través del Sector Balcanes del Barrio Ollas del Municipio de Santa Isabel, y que este proyecto pueda ser incluido en un próximo programa de construcción de mejoras permanentes de la referida agencia gubernamental o en algún otro plan de infraestructura que se financie mediante fondos estatales o federales, entre otros, para que los ciudadanos del referido pueblo, cuenten con una vía segura que les sirva de acceso a los principales centros de actividad económica y social de la región; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)